

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.^o ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año..... 4,50 pts.
 Un semestre..... 2,25 >
 Un trimestre..... 1,15 >
 EL MAGISTERIO SORIANO y *El*
Avisador Numantino, com-
 binados, un año..... 7,50 >
 El pago será adelantado.

DIRECTOR

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomienden los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración: Collado 54.

LA JUSTICIA QUE SE NOS HACE

Son de recomendar á nuestros calumniadores, á los que creen somos unos ignorantes, á los que nos achacan el atraso de la sociedad española, las palabras de D. Sebastián Gomila, dedicadas á los maestros en *El Nacional*, y que copia el colega de la Corte *El Magisterio Español*.

Para los que no leen este periódico, que serán bastantes, á nuestro parecer, ó no las lean copiadas en otros, he aquí esas frases sentidas y expresivas:

«Mucho se piensa en los hombres del mañana. Sabios doctores, ilustres filántropos, afamados moralistas, contribuyen al riego espiritual de esas plantas incipientes. Todo es poco...»

«Cuando se peinan canas, se piensa más en las corolas. Nos intriga el medro de una planta, la lozanía de una flor. Es natural que nos interese la niñez. El que haya guiado á un niño, habrá hecho por la humanidad tanto como cualquier héroe.»

«Desapareció de la literatura sendo-jocosa el tipo del Maestro de Escuela ridiculizado. Es una victoria del sentido común. Sí; fuimos tan bestias, que un tiempo llegamos á explotar para el chiste una figura augusta. La escena, el libro, el periódico, la caricatura se cebaron en el mentor abandonado, preterido. La incuria nos valía para el epigrama. Los once millones de analfabetos que cuenta España, ¿no serán resultado de aquel solaz estúpido?... Barrunto que sí.»

«Esos sembradores beneméritos no cejaron. La crucifixión trajo la redención. Reíamos, y ellos laboraban á la medida de sus fuerzas. El género chico de una intelectualidad anódina escarneciales, y ellos continuaban su obra magna. Padecían hambre, y producían pan intelectual; sufrían vejamen, pero se acordaban de su alta misión. Era su lema lo apuntado; *todo es poco!*... Han sido fervientes devotos del amor. Al hablar de altruismo, se les debe holocausto.

Soportaron las penalidades y las burlas, viendo el plantel de almas vírgenes. ¡No ha habido un cántico para esos héroes!... En el santoral de la humanidad deberían ponerse sus nombres. Gracias á ellos, España no pasó en la total incultura. Loados sean.»

¿Qué diremos nosotros que no sea pálido ante la realidad que demuestra conocer? ¿Qué añadiremos para probar que tiene en efecto razón al hablar así el Sr. Gomila?

Gracias, pues, gracias, le diremos desde lo íntimo de nuestro corazón. Gracias, porque nos hace justicia; gracias, porque es el primero que la reconoce, gracias, por sus sentidas frases y sus elocuentes conceptos.

Mas, permítanos el Sr. Gomila, y con él todos los que se decidan á trabajar en pro de la buena causa, de causa tan simpática como la de ayudarnos á arrancar víctimas á la ignorancia, porque nos ayudan efectivamente de una manera indirecta, estimulándonos con lo que dicen de nosotros.

Permítanos solamente una observación.

Si los maestros españoles hemos trabajado con fe cuando se nos motejaba, viendo que servíamos para el chiste, ¿qué no haremos, si

se nos estimula, si se nos premia, si se nos da lo que de derecho nos corresponde?

Ayúdenos, pues, los ilustres escritores que laboran en la prensa de gran circulación. Todavía falta algo para que estemos satisfechos.

Ese algo es en primer lugar el aumento de nuestros sueldos, que son lo que una ley sabia mandó fuera hace sesenta años, y en segundo la dignificación de nuestra clase, haciendo que de todo punto desaparezcamos de la férula de juntas y caciques que nos hacen ser esclavos suyos en ocasiones.

Que podamos sostenernos con nuestros sueldos en la esfera que nos corresponde, y que seamos tan independientes como el cura, el médico y el boticario lo son en los pueblos, y entonces se verá de que somos capaces.

CÁNDIDO.

ESPERANZAS

Dentro de breves días representantes de casi todas las provincias de España se reunirán en Madrid, y en nombre del Magisterio español expondrán, en Asamblea libérrima, los deseos y las aspiraciones de la clase.

Ha comprendido el Magisterio que nadie mejor que los interesados pueden aportar cuantos datos, observaciones y experiencias se necesitan para resolver el problema de la enseñanza de manera cumplida y cual exigen las necesidades de la Patria y los altos intereses de una colectividad respetable. Este convencimiento ha movido á la Junta directiva de la Asociación Nacional para convocar la Asamblea y á las asociaciones provinciales para apresurarse á aceptar la invitación y á nombrar los representantes.

Sin negar elevación de miras ni propósitos nobles á cuantos ministros han puesto mano en la enseñanza pública puede decirse que todos ellos, ó la mayoría al menos, equivocaron el principio y no encontraron tampoco el fin, embrollando de este modo el problema en vez de resolverlo.

Generalmente llegan los políticos al ministerio de Instrucción pública sin preparación alguna, ocupando dicho cargo con igual derecho que pudieran desempeñar el ministerio de Marina. Por desgracia nacional son muy contados los ministros que «pasan» no ya algunos

años ni siquiera bastantes meses en ministerio determinado; pues apenas—y eso concedido—les las dotes necesarias—tienen tiempo para conocer el mecanismo de su departamento, cuando con conocimiento de causa pudieran reformar acertadamente é imprimir á la enseñanza la marcha debida y conveniente la crisis les obliga á abandonar el cargo, dejándolo todo más embrollado y oscuro que cuando de ello se encargaron.

De este modo se suceden los ministerios, ocurren los cambios de política, se substituyen hasta los sistemas políticos y pasan los años y nosotros continuamos desde 1857 con una ley de Instrucción pública, si luminosa en aquella época y de recuerdo eterno para el ilustre Moyano, insuficiente para este siglo de luhos provechosas, de competencias fecundas, de ensayos útiles y de avances meritisimos y progresivos.

Por excepción pudieran traernos los políticos la ley moderna que diera cumplida satisfacción á los vehementes anhelos de la cultura pública y á los deseos legítimos de sus modestos representantes. La inestabilidad de los Gobiernos nos ofrece, por otra parte, seguridades de acierto en asunto tan transcendental.

Menester es, pues, y necesario y útil que la misma clase, concedora por experiencia de las verdaderas necesidades sociales, en lo tocante á la enseñanza que ha dado pruebas de un civismo consolador y de un patriotismo que levanta el ánimo, aguantando años enteros la falta del cobro de sus haberes; soportando sueldos increíbles por lo pequeños y exiguos, que viene, años ha, «oreándose» con los adelantos pedagógicos de las naciones más adelantadas, menester es, repito, y necesario y útil que la misma clase exponga cuanto sea necesario para que se falle el pleito con justicia y acierto.

Ese es el objetivo de la Asamblea nacional del Magisterio español que se celebrará en Madrid á la que acudirán ilustrados representantes de casi todas las provincias, elegidos libremente, sin presión alguna, llevando á la Asamblea los alientos, la experiencia, la ilustración de miles de compañeros, sin prevenciones ni recelos, sin compromisos de secta ni de escuela, sin personalismos ni egoísmos...

Verdaderamente hay derecho á esperar de ese plebiscito, de ese coro de voluntades y de

afectos, de ese haz de energías y de aspiraciones, de esa concentración de ideales, algo nuevo, salvador, progresivo, que constituya á modo de Lábaro santo de la clase, y sea el Sinai pedagógico que señale á los Gobiernos las tablas de la Enseñanza pública.

Así lo espera EL MAGISTERIO SORIANO, quien envía á la futura Asamblea su más respetuoso saludo, haciendo votos para que las deliberaciones sean cual exigen la calidad de los representados y el prestigio y la autoridad de los representantes, lamentando á la par que no figure en la Asamblea la provincia de Soria, que antaño tanto se distinguió por la fraternidad y compañerismo de todos los maestros de la misma.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

EL BAÑO EN LOS NIÑOS

Una de las más grandes conquistas realizadas por la Higiene en estos últimos años, ha sido, indudablemente, la de desterrar un error tan arraigado en las costumbres que al iniciarse la campaña, muchos la consideraban irrealizable; y seguramente lo habría sido, si la constancia, la fe y el entusiasmo de muchos higienistas, incansables predicadores de lo útil, no hubiera roto el bloque de hielo que la tradición opone siempre á toda tendencia innovadora.

Nos referimos á la costumbre hoy muy generalizada por fortuna, especialmente en las grandes capitales, de bañar al niño diariamente en agua á la temperatura ordinaria desde el día en que nace.

Hace varios años, no muchos, mojar á un niño con agua fría era delito de lesa infanticidio (y aun hoy lo sigue siendo en poblaciones rurales en donde el susodicho bloque de la tradición no ha sido aun derretido por el sol del progreso).

¡Lástima grande que persistan ciertos errores! El baño para el niño es alimento, es energía, es fuerza, es vida, en una palabra.

La acción estimulante que produce en el adulto el baño, se centuplica prodigiosamente en el niño, merced á la notable diferencia que existe entre la piel de uno y otro.

Merced al baño, todas las funciones orgánicas

se activan, y el desarrollo de los órganos es más rápido.

Cuanto tenemos la costumbre de ordenar los baños al niño desde el día que nace, hemos observado hechos muy notables, siendo digno de mención el que el niño que se baña diariamente está menos expuesto á contraer catarros, difteria, crup ó garrotillo y otra porción de afecciones que la ciencia conceptúa como otros tantos Herodes de los chicos.

También se observa que los fenómenos de la dentición se atenúan tanto, que los trastornos digestivos propios de ese período de la vida infantil, son casi nulos, viéndose brotar los dientes con bastante anticipo á lo ordinario y casi sin molestias; es decir que los baños alejan todo peligro en el transcurso de la dentición, que no por ser accidente normal y fisiológico, deja de venir á veces envuelto en percances, que hacen correr grave riesgo la vida de multitud de niños, peligro que la práctica de la Higiene aleja, cuando á sus preceptos se rinde el debido culto por los interesados en obtener sus beneficios.

El niño es ser inconsciente; los padres son, pues, los llamados á cuidar de su salud, alejando de él cuanto pueda perjudicarle, y solo ellos, son los responsables de sus dolores, de sus sufrimientos, de muchas enfermedades que adquiere, y á veces hasta de su muerte, por asesorarse, en sus dudas, de la práctica de cuatro comadres rutinarias é ignorantes, en vez de hacerlo del médico, del higienista, que es el único autorizado á dirigir tanto su método de vida en salud, como el curativo en su enfermedad.

Somos tan entusiastas del baño en los niños, que no titubeamos en asegurar que *niño que se baña diariamente, es niño inmunizado contra el 98 por 100 de las enfermedades que diezman la colonia infantil de todos los pueblos en que esta práctica está abandonada.*

FRANCISCO SALGADO.

(D^e Educación Popular.)

ESCUELAS

vacantes por oposición.

RECTORADO DE VALLADOLID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 14 de Septiembre

de 1902, se anuncian, para proveer por el turno de oposición, las escuelas de niños y niñas que á continuación se expresan:

Guipúzcoa.—De niños.—Eibar (de nueva creación), con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Vizcaya.—De niños.—Castreja (Bilbao, nueva creación) y Marquina, con 825, id., id., id.

De niñas.—Castreja (Bilbao, nueva creación), Echevarría, Berriatúa y Zalla, con 825 ídem, ídem, id.

Santander.—De niñas.—Guriezo, con 825, id., id., id.

Palencia.—De niñas.—Baltanás, con 825 ídem, ídem, id.

Los ejercicios de oposición han de verificarse en esta capital, con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento de 11 de agosto de 1901, modificado por el Real decreto de 13 de noviembre próximo pasado.

Para ser admitido á estas oposiciones se requiere:

- 1.º Ser español, mayor de veintiún años.
- 2.º Estar en posesión del título profesional ó certificado de haber verificado los ejercicios de reválida; y
- 3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; requisitos que se justifican por certificación del Registro civil, de la Escuela Normal donde se hayan verificado los ejercicios y de la Dirección general de Penales.

Los aspirantes que estén en la enseñanza les bastará la hoja de méritos y servicios, certificada dentro del plazo de convocatoria.

Los interesados presentarán sus instancias, dirigidas al Exmo. Sr. Rector, en la secretaría general de esta Universidad, negociado de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Nota. Los opositores que aspiren á las Escuelas de 825 pesetas y mayor dotación, necesitarán dos expedientes distintos por tenerse que verificar los ejercicios ante tribunales diferentes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 24 de Julio de 1905.—El Rector,
Antonio Alonso Cortés.

A GRAN EL

Ya se han publicado las propuestas del concurso de ascenso de las escuelas públicas del distrito universitario de Salamanca y de Oviedo.

Igualmente se han publicado también las propuestas del concurso único de las provincias de Albacete y de Salamanca.

Y se nota, en los concursos únicos, que son muy raros los maestros interinos, aunque lleven cuatro y cinco años de servicios que logren plaza en propiedad, debido, entre otras causas, á la continua movilidad de los propietarios.

A este paso se cansarán los maestros sin colocación y llegará un día en que no haya un interino ni para un remedio.

De nuestro estimado colega *El Faro*, de Alicante.

«Todos los días nos da cuenta la prensa de nombramientos hechos fuera de concurso para escuelas de importancia. Los derechos de algunos solicitantes nos parecen muy dudosos, y en vista de ello creemos que nadie debe tener reparo en pedir, porque ya hemos llegado al «sálvese quien pueda». Si el Sr. Mellado no lo remedia pronto, la provisión de escuelas quedará convertida en merienda de negros».

Dice la *Gaceta de Instrucción pública* que es digno de censura que la Diputación provincial de Cuenca aude á los maestros el aumento gradual del sueldo correspondiente á los últimos siete años.

¿Qué diría el citado colega de la Diputación de Soria que debe diez ó doce años del citado sobresueldo?

Aunque á esta Diputación y á la de Cuenca poco les importa lo que digan los periódicos del ramo. Otra cosa sería si tomaran la palabra los ministros de Instrucción y de Gobernación.

Acerca del castigo con que se amenaza á los maestros que no contesten al Cuestionario de Edificios-escuelas dice *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, con la cordura, sensatez y excelente sentido práctico que distinguen al estimado colega catalán, lo que copiamos á continuación y con lo que estamos de acuerdo:

«Lo que no hallamos correcto es el castigo con que se amenaza al maestro desidioso, sin que precedan advertencias. Borrarse de la nómina, sitiarse por hambre si no ha remitido el Cuestionario contestado en tiempo hábil, nos parece cosa dura. ¿No es posible un extravío entre más de veinte mil pliegos que han de remitirse directamente á la Subsecretaría? ¿No es posible, y hasta seguro, que muchos alcaldes no querrán firmar la declaración del maes-

hacerse, resulta necesario que todo proyecto de construcción para nuevas escuelas se ajuste en lo sucesivo, en cuanto sea dable, respecto á la disposición, número y dimensiones de la sala de clase, á dicho principio pedagógico de la gradual y separada distribución de los alumnos, perfectamenteavenida con los preceptos de la más severa higiene.

Las prescripciones de esta instrucción servirán de base á los trabajos de los arquitectos que hayan de proyectar y dirigir las obras de fábrica, y serán tenidas en cuenta por los Ayuntamientos, los maestros y cuantas entidades intervengan en la construcción y empleo de los edificios escolares.

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Ningún maestro, profesor, catedrático, inspector ni funcionario, de cualquier clase que sea, profesional ó administrativo, que dependa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, podrá ser trasladado en concepto de corrección disciplinaria.

Art. 2.º Los castigos que podrán imponerse, según la gravedad de las faltas cometidas, y previos los trámites señalados en cada caso y para cada clase de funcionarios por las disposiciones vigentes, serán los siguientes:

- 1.º Amonestación privada por el Jefe inmediato superior.
- 2.º Amonestación pública, sin nota en el expediente personal.
- 3.º Amonestación pública, con nota en el expediente personal.

4.º Suspensión del sueldo desde ocho días hasta tres meses.

5.º Separación temporal del servicio, con pérdida del sueldo y del tiempo.

6.º Inhabilitación para el ascenso.

7.º Separación definitiva del servicio.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo establecido por el presente decreto.

Dado en Palacio á 5 de mayo de 1905.—ALFONSO.—

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Carlos Maria Cortezo*.

20 de mayo.—A los rectores.—Orden.

Diferentes instancias y consultas recibidas en este ministerio revelan la existencia de dudas en muchos interesados respecto á la inteligencia de la Real orden de 19 de abril último, relativa á la edad en que puede admitirse á examen de ingreso en la segunda enseñanza.

La Real orden de 14 de marzo de 1903 autorizó á practicar ese examen á todos los aspirantes á dicho ingreso que cumplan los diez años que exige el Real decreto de 10 de marzo de 1901, dentro del año natural en que hayan de comenzar sus estudios, sin hacer distinción entre las enseñanzas oficial y no oficial, entendiéndose dicho examen como anticipación del que habrían de sufrir en septiembre, sin opción á otro segundo en caso de ser suspensos, y ordenando no se admitieran solicitudes de dispensa de mayor tiempo en la edad del que por la mencionada Real orden se concedía.

La de 19 de abril último prolonga el plazo establecido en aquella Real orden, que terminaba en 31 de diciembre, hasta la fecha de los exámenes ordinarios; por tanto, á los alumnos de cualquiera de ambas enseñanzas, lejos de merecerles la dispensa concedida en 1903, se les amplía, y así deberá entenderse y aplicarse por los institutos, á cuyo efecto comunicará V. S. á sus directores esta circular lo antes posible.

... Tiene por objeto esta instrucción condensar las opiniones más autorizadas y admitidas entre pedagogos e higienistas respecto á los múltiples puntos relacionados con la escuela primaria, y especialmente en lo que afectan á la construcción de nuevos edificios escolares.

La promiscuidad de los alumnos de todas las edades y aun de sexos distintos en un solo local, falta de todo atractivo y sin ninguna condición higiénica, constituye hoy el régimen usual y corriente de la inmensa mayoría de las escuelas de nuestra patria; y sin desconocer las enormes dificultades de la transición de este defectuoso sistema de la escuela unitaria, al cual van unidos estériles y anticuados procedimientos de enseñanza, á las fructíferas prácticas de la moderna pedagogía, acreditadas ya en otras naciones y ensayadas en la nuestra ventajosamente, se hace indispensable abandonar la rutina y entrar de lleno, decididamente y sin omitir sacrificios, en derroteros más fecundos.

Hay que enderezar la reforma pedagógica de las escuelas de instrucción primaria en el sentido de la racional graduación de la enseñanza y de la clasificación de los alumnos por edades y grados de cultura, constituyendo grupos homogéneos, á cargo cada uno de un solo maestro; y como es indudable que ningún edificio, de cualquier género que sea, puede ser útil si no se dispone y construye con arreglo al régimen de vida que dentro de él haya de

tro? En este caso creemos que debería prescindirse de este requisito haciéndolo constar en comunicación acompañatoria. Mucha prudencia, amigos con profesores: no sea que, después de haber cumplido como buenos, en vez de recibir la paga de octubre, se reciba del Habilitado un amargo desengaño.

En el Ministerio son así: al parecer «no has cumplido? Pues tampoco comerás».

Durante todo este mes de agosto estará abierta la *Exposición escolar de Bilbao* á la que, según noticias, han concurrido reputados pedagogos, hombres de ciencia y maestros de ambos sexos, no solo nacionales sino también extranjeros.

Casi todas las provincias tienen digna representación en los expositores, y de la nuestra, sabemos que, cuando menos, están exhibiéndose las conocidas y apreciadas producciones de nuestro muy querido amigo D. Anastasio González, ilustrado maestro de Sotillo del Rincón, el cual, ha recibido de Sr. Alcalde de aquella ilustre villa por medio del Presidente de la Comisión de la Exposición, la más expresivas gracias por su concurso.

Dice *El Magisterio Navarro*:

«¡Compañerismo!!—Se nos dice que hay dos señores maestros en la provincia que durante la actual vacación canicular están dando clase, si la denuncia se nos hace en forma veremos el modo de hacerles recordar el cumplimiento de la ley, ó por lo menos estamparemos sus nombres para que sepan nuestros compañeros cómo tratarles. Si será por amor al arte ó por complacencias caciquiles.

¡Qué amigos tienes Benito!»

Si, muy *excelentes* y con ellos... no se va á ninguna parte digna y decente.

Por unas *pesetillas* hay compañeros (??) que dejarían atrás á Judas.

De desear sería que en esta época de vacaciones se adecentasen siquiera muchos de los locales-escuelas, que de todo tienen menos de escuelas, ya que sea, por ahora, difícil se construyan cual debiera hacerse.

Hay ayuntamientos que, sin excitaciones de nadie, ordenan el blanqueo y reposición de los locales y de las casas-habitaciones de los Profesores.

Entre ellos hacemos mención del de San Esteban de Gormaz, el cual, á propuesta de su presidente D. Olimpio Abad, ha dispuesto el blanqueo y arreglo de la escuela y de la habitación del maestro.

Y lo citamos para ver si cunde el ejemplo.

Del sobresueldo.—Ni una palabra, ni media; ni una peseta, ni media. Lo que menos se acuerda á estas horas y en estas latitudes la excelentísima Diputación en abonar las anualidades que adeuda al Magisterio.

Veán nuestros compañeros si conviene continuar en nuestra pasividad.

A la Diputación le va así muy bien con nuestro silencio.

Se pasará Agosto, no se subscribirá instancia alguna, no se harán campañas en la prensa, no se celebrará el mitin y llegaremos al invierno, y... ni un céntimo siquiera veremos.

Por nuestra parte agotada la paciencia, cuando llegue la ocasión--estamos aguardando á ver que hacen los demás--haremos lo que debemos hacer.

Y si antes y si después los compañeros no nos secundan... pues, *pleito concluido*, y si no se cobra el sobresueldo que no se cobre.

Si los demás se callasen resultaría ridículo que sólo unos cuantos habláramos.

Las compañías de ferrocarriles han hecho una importante rebaja de precios para el transporte de los objetos que se envíen á la Exposición escolar de Bilbao, siendo preciso para obtener dicha rebaja presentar un certificado del alcalde del pueblo de origen en que se haga constar que los referidos objetos se destinan á la Exposición.

También han hecho rebaja para los billetes de ida y vuelta de los maestros que concuaren, bastando para ello que los interesados pidan al presidente de la comisión organizadora de la Exposición una cédula que identifique su personalidad.

ANUNCIOS

LIBRERIA DE FELIPE LAS HERAS (SUCESOR DE VICENTE TEJERO), *Collado, 54, SORIA.*

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores, de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, Burgos; Paluzié, Barcelona, etc., etc., y de autores sorianos D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Eliseo Sanz (Aritmética, etc.).

Tintas líquidas y en polvo, para sellos, marcar, etc., de las mejores marcas, y á precios sin competencia.

Objetos de escritorio, desde lo más económico y modesto hasta lo más elegante y caro.

Plumas Eguren y otros autores, para papel pautado y para blanco, de todos los sistemas, especial de la casa pico pato, color blanco, que son las más finas, y resistentes.

Reglas, cuadradillos, etc., inmejorables y económicos.

Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Orlas y mesas revueltas magníficamente estampadas y con artísticos adornos.

Clarión bueno y á precios poco elevados.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA
 POR
Don Anastasio González Gómez
 APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO
 Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.

EL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA
 POR
Miguel de Cervantes Saavedra.

Nueve preciosas ediciones diferentes, por el lujo ó por la forma, publicadas por la casa Calleja, perfectamente corregidas y magistralmente ilustradas, algunas con más de 300 dibujos de M. Angel, artísticamente grabados por Carretero, Sampietro y Santamaría.
 Se vende á 0,50; 1; 1,50; 2; 3; 4; 6 y 8 pesetas.

OBRAS DE D. ELISEO SANZ

MAESTRO NORMAL
 «Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.
 «Agrimensura», con grabados, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Precio, 1'25 pesetas ejemplar y 10 la docena.
Puntos de venta.
 En HUETE (Cuenca), casa del autor.—En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M.º Sanz.—En SORIA íd., Librería de Sobrino de V. Tejero.—En ídem, «Santa Teresa».

EDICION POPULAR
 Para Corporaciones, Sociedades ó particulares que quieran regalar esta obra para difundir el conocimiento de joya tan preciada de nuestra literatura.
 Precio, encuadernada en cartóné, 70 céntimos.
EDICION SOPENA
 Perfectamente legible y excelentes condiciones materiales.
 Precio: 1 peseta.
 En pedidos de importancia se conceden precios especiales.
 Véndense en la imprenta, librería y encuadernación de
 Sobrino V. Tejero, Collado 54, Soria.

Obras declaradas de texto por Reales órdenes para las escuelas de primera enseñanza

POR **D. ESTEBAN OCA**

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro Normal; Individuo correspondiente de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III premiado en varias exposiciones, en certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de Enseñanza.

«Aritmética y sistema métrico».—6.ª edición, 75 céntimos ejemplar.—«Complemento de la aritmética para las escuelas elementales completas y para las superiores».—3.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Geografía».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Geometría».—6.ª edición, 50 céntimos.—«Lecciones de la Historia patria».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Compendio de la Historia sagrada».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Agricultura».—2.ª edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.ª edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Pequeño vocabulario infantil».—3.ª edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.ª edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.ª edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—Segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.ª edición, 50 céntimos.

Obras del primer grado.

«Física, Química é Historia Natural».—3.ª edición, 40 céntimos.—«Aritmética».—7.ª edición, 20 céntimos.—«Geometría».—6.ª edición, 25 céntimos.—«Gramática».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Historia Sagrada».—3.ª edición, 25 céntimos.—«Geografía».—4.ª edición, 20 céntimos.—«Historia patria».—5.ª edición, 25 céntimos.—«Cartilla de lectura».—4.ª edición, 10 céntimos.
 Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

LA PERLA NOMANTINA

Libro de lectura para las escuelas por
D. Victoriano Sanz Valdecantos
 Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.
 Docena, 9 pesetas.—Ejemplar, 1

MAPA COELLO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 2'50 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico.
 La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

CUADRO

Administrativo Geográfico Estadístico, de España
 POR
D. CARLOS GARCÍA Y AYALA
 Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.
 Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRINO DE VICENTE TEJERO
 Collado 54.—Soria.